REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
30 AGO 2022
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.390

RETIRO, 30 AGO. 2022

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14.dic.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

2° El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar los servicios de arriendo de vehículo, sin conductor, para las dependencias de Movilización, Administración Municipal.

2° Que el proveedor cuenta con más de 10 años de experiencia en el desarrollo de actividades de empresas privadas y Organismo Públicos, dicha experiencia permite especialistas en una amplia gama de servicios que nos ayude a mejorar la gestión de DIDECO, que los vehículos cuentan con toda la documentación requerida al día.

3° Cotización de **Asesorías y servicios generales Rodrigo Bascuñán E.I.R.L, Rut N° 76.220.248-4.**

4° Dada la disponibilidad inmediata de **Asesorías y servicios generales Rodrigo Bascuñán E.I.R.L, Rut N° 76.220.248-4,** de proveer lo requerido, de acuerdo a Cotización Adjunta.

DECRETO:

1° AUTORIZACE, la contratación al Proveedor, Asesorías y servicios generales Rodrigo Bascuñán E.I.R.L, Rut N° 76.220.248-4, por servicio de arriendo de vehículo Camioneta Ford Ranger 2017, XLT2.3 Diésel, Full Equipo, sin conductor, para las dependencias de Movilización, Administración Municipal por 12 días.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Asesorías y servicios generales Rodrigo Bascuñán E.I.R.L, Rut N° 76.220.248-4, por un valor total de $384.000. IVA Incl.

3° IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta **22.09.003.000.001 "Arriendo de Vehículos"** del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de $384.000.- IVA Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPTO. FINANZAS

INGRID ESPINOZA PARRA
ENCARGADA DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo Admun./

RLG/IEP/GBT/yyv

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
30 AGO 2022
OFICINA DE PARTES